



ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES

INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

No. IR/DGA/DRMSG/001/2023

"Contratación del Servicio de Logística y Sonorización"

En la Ciudad de México, siendo las 10:00 horas del día viernes 03 de febrero del año dos mil veintitrés en la **Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P.14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo **43** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal** y **41** fracción I de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la **Junta de Aclaración de Bases** de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/001/2023**, para la "Contratación del Servicio de Logística y Sonorización", que ampara la **Solicitud de Servicio No. 0046** de la **Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico.** —

—ORDEN DEL DÍA—

I.- Lista de Asistencia. —

II.- Precisiones por parte de la Convocante

III.- Aclaración a las preguntas presentadas por los participantes, de conformidad con lo establecido en los Artículos 43, párrafo cuarto de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracción I de su Reglamento y el numeral 4.1 de las Bases del Presente Procedimiento. —

IV.- Cierre del Acta. —

—DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. —

I.- Lista de Asistencia. —

—POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. —

NOMBRE	CARGO
Lic. Gabriela Lagunas Palacios	Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales
Lic. Ezequiel Moreno Pérez	Subdirector de Adquisiciones
Lic. Rocío Nazar Carrión	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno
Raymundo Daniel Pérez Chávez	Director de Recursos Financieros y Presupuestales
Lic. José Luis Clavellina Castillo	Subdirector de Servicios Generales
Lic. David Israel Merino de La Torre	J.U.D. de Servicios Generales y Apoyo Logístico

—POR LOS PARTICIPANTES—

EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Servicios y Eventos Bk, S.A. DE C.V.	Brenda Pérez Resendiz
Recursos Dinámicos y Liderazgo, S.A. DE C.V.	Juan Carlos Gallardo Álvarez
Paola Nayeli Martínez Calderón	José Luis Martínez

II.- Precisiones por parte de la Convocante.

Lic. Ezequiel Moreno Pérez, Subdirector de Adquisiciones, quien preside este acto señala lo siguiente:

III.- **Aclaración a las preguntas presentadas por los Participantes** previo a la celebración de la junta de aclaración de bases, de conformidad con lo establecido en los artículos **43** cuarto párrafo de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, **41** fracción I de su Reglamento y el numeral **4.1** de las Bases del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, con la finalidad de dar respuesta a los cuestionamientos presentados por los participantes.

Las preguntas técnicas serán contestadas por el área solicitante: **Jefatura de Unidad Departamental de Servicios Generales y Apoyo Logístico** y las preguntas administrativas por la **Convocante**.

Precisiones por parte de la Convocante:

1.- En la página nº 4 en el desarrollo de las etapas del procedimiento **dice "ENERO" debe decir "FEBRERO"**, en la página 13 parte superior **dice "ANEXO 5" debe decir "ANEXO 6"**, página 18 cuarto párrafo **dice "ANEXO 4" debe decir "ANEXO 5"**, página 20 inciso **a) dice "ANEXO 7" debe decir "ANEXO 8"** página 21 **dice "ANEXO 8" debe decir "ANEXO 9"**

2.- Se precisa en este acto que la garantía a que se refiere el punto 6 de las bases del presente procedimiento será del 5% del monto máximo a adjudicar antes de **IVA** por parte de la convocante mismo que haciende a **\$10,263,185.00** (diez millones doscientos sesenta y tres mil ciento ochenta y cinco pesos 00/100MN) **IVA** incluido, y un monto mínimo de **\$1,026,318.50** (un millón veinti seis mil trecientos dieciocho 50/100 MN) **IVA** incluido.

El participante Antonio de Lucas Carmona, hace las siguientes preguntas:

1.- En al punto 3.1.2 de las base s dice "entregar en original las siguiente documentación (ver punto 3.2.4) documentos administrativos".

Inciso 9

Dice: **"Carta en que manifieste bajo protesta de decir verdad** que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, facultando a **la Convocante** para verificar aleatoriamente la debida observancia de las presentaciones de seguridad social ante dicho **Instituto** a través de sus **Delegaciones** correspondientes....."

La pregunta es:

Los trabajadores de mi empresa se encuentran contratados mediante la figura de salarios asimilados esto es que solo trabajan de manera eventual o de "llamado" ante esta figura no tengo la obligación de proporcionarles seguridad social **Carta en que manifieste bajo protesta de decir verdad** que los trabajadores que laboran en su empresa se encuentren inscritos en el **Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)**, facultando a **la Convocante** para verificar aleatoriamente la debida observancia de las presentaciones de seguridad social ante dicho **Instituto** a través de sus **Delegaciones** correspondiente

La pregunta es.

Los trabajadores de mi empresa se encuentran contratados mediante la figura de salarios asimilados esto es que solo trabajan de manera eventual o de "llamado" ante esta figura no tengo la obligación de proporcionarles seguridad social ya que estos presentan sus servicios solamente a trabajos determinado, sin embargouento con un médico particular el cual atiende a los trabajadores que durante el tiempo de prestación del servicio pudieran resultar lesionados en este caso no pudo presentar el requisito del inciso 9, ni el inciso 10, donde solicitan la opinión positiva de cumplimiento en materia de seguridad social y la relación del personal asegurado así como los comprobantes de pago



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/001/2023
"Contratación del Servicio de Logística y Sonorización"

¿Poder presentar carta bajo protesta de decir verdad que asumo toda la responsabilidad de los trabajadores liberando la convocante de toda responsabilidad de los trabajadores que acudirán a la instalación de los servicios?

R.- No se acepta, apegarse a bases.

El participante Paola Nayeli Martínez Calderón, hace las siguientes preguntas.

Pregunta 1:

En el punto 3.1.1-

Inciso 11. Dice "Personas físicas y morales": Presentar en original y copia "Constancia de no adeudos" de los últimos cinco ejercicios fiscales expedida por la oficina de Administración Tributaria de la ciudad de México...

En el caso de no presentar la "Constancia de Adeudo" podrá exhibir el "Acuse de Recibo", solicitando la "Constancia de Adeudo" hasta máximo dos meses antes de la fecha de la presentación y apertura de propuestas.

En nuestro caso tanto un servidor como mi representada nos encontramos al corriente en todas y cada una de las contribuciones que nos resultan aplicables sin embargo al solicitar la cita ante la Secretaría de Administración y Finanzas en la oficina correspondiente al domicilio fiscal administración tributaria Tezonco, para el trámite de la constancia de adeudo de nómina esta fue agendada hasta el día 21 de febrero de 2023, (anexo Comprobante de cita) esta fecha es posterior a la apertura y fallo de este procedimiento, por lo anterior ¿podré presentar carta bajo protesta de decir verdad y que en caso de resultar adjudicados, nos comprometemos a presentar la constancia de adeudos sobre nómina en cuanto nos sea entregada por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas?

R.- Se acepta su propuesta.

Pregunta 2:

En el punto 3.1.2 i-nciso 11

Dice: Carta compromiso de integridad ... refiere a el "Anexo 5" pero este no es el anexo 5 es el "Anexo 6" ¿esto es correcto?

R.- Ya se contestó con las aclaraciones por parte de la convocante.

Pregunta 3:

En el punto 3.1.2 inciso 13

Dice Escrito: Manifiesto Bajo Protesta de decir verdad firmado por el representante legal del proveedor de servicio participante, para prevenir y evitar la configuración de conflicto de intereses ... conforme al "Anexo 6" sin embargo el "Anexo 6" sería el "Anexo 7" ¿es esto correcto?.

R.- Ya se contestó con las aclaraciones por parte de la convocante.

Pregunta 4:

En el Formato de Propuesta técnica y Propuesta Económica pide cantidad de los servicios ofertados y el "Anexo técnico 1" no trae cantidades ¿podrían indicarme las cantidades que se solicitan?.

R.- Ya se contestó con las aclaraciones por parte de la convocante.

Pregunta 5

En la página 4 de 42 Las fechas de los eventos de las bases a esta invitación Restringida dicen que serán los días 03, 07 y 09 del mes de enero, y en los numerales 4.1, 4.2.1 y 4.2.2 dice 03,07 y 09 de febrero la fechas correctas de este procedimiento ¿se refieren a las que marca los incisos 4.1, 4.2.1 y 4.2.2 correspondientes al mes de febrero del 2023?.

R.- No aplica para la marco por referirse a un servicio.



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/001/2023
"Contratación del Servicio de Logística y Sonorización"

Pregunta 6

En el numeral 6.1 sostenimiento de las propuestas nos dice que, los Proveedores Participantes deberán garantizar la formalidad de su propuesta a favor de la **Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México** en moneda nacional por el 5% del importe a ejercer sin considerar descuentos y el I.V.A., sin embargo las bases no marcan el importe a ejercer ¿Qué cantidad debemos de tomar en cuenta para garantizar la formalidad de mi propuesta?

R.- Ya se contestó con las aclaraciones por parte de la convocante

IV.- Cierre del Acta

La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que los participantes en la presente **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, no se encuentren sancionados por la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México o por la Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

De conformidad con el artículo **124 fracción III del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, la representación de la **Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno** participa en éste acto como testigo de asistencia, emitiendo únicamente su opinión en los aspectos legales.

El Servidor Público que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia de la Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con Fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el Órgano Interno de Control se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los proveedores o prestadores de servicios cuando lo estime conveniente.

La convocante comunica a los asistentes que el **acto de apertura de ofertas se llevará a cabo el día Martes 07 de febrero del presente año, a las 10:00 horas**, en esta misma sala.

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el Acto de la Junta de Aclaración de Bases de la **Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/001/2023**, para la **"Contratación del Servicio de Logística y Sonorización"**, siendo las **10:45** horas del día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

—POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO—



**ACTA CIRCUNSTANCIADA DE LA
JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES**
INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
No. IR/DGA/DRMSG/001/2023
"Contratación del Servicio de Logística y Sonorización"

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Lic. Gabriela Lagunas Palacios Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Lic. Ezequiel Moreno Pérez Subdirector de Adquisiciones	
Lic. Rocío Nazar Carrión Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	
Lic. José Luis Clavellina Castillo Subdirector de Servicios Generales	
Lic. David Israel Merino de La Torre J.U.D. de Servicios Generales y Apoyo Logístico	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Servicios y Eventos Bk, S.A. DE C.V.	
Recursos Dinámicos y Liderazgo, S.A. DE C.V.	
Paola Nayeli Martínez Calderón	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/001/2023, para el "Contratación del Servicio de Logística y Sonorización". FIN DE TEXTO

